

**Área:** Dirección de Administración **Oficio:** ICATQR/DA/157/2023

Asunto: Ayudas y Subsidios.

Chetumal, Quintana Roo, a 31 de marzo de 2023

"2023, Año de la Paz y Seguridad."

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO. PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX, XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, en relación a los montos pagados por ayudas y subsidios, se informa que este instituto al 31 de marzo de 2023, no realizo pagos por ayudas y subsidios, toda vez que de conformidad a nuestro decreto de creación y por la naturaleza de la misma, no realiza actividades relacionada con acciones encaminadas al pago de estos conceptos, de la misma manera no cuenta con programas presupuestarios para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso

saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO PIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ICATQR



